



NOTA INFORMATIVA

Desde el Servicio de Arquitectura de esta Corporación, y con relación a la licitación de las obras del pabellón polideportivo municipal, Expte. CO15/18, se indica que:

“En relación a los apartados 3 y 5 de los criterios objetivos de selección del contratista, se precisa que el licitador identifique claramente en su oferta la persona que se propone como jefe de obra y la persona que se propone como encargado, aportando de cada uno de ellos la documentación que se precisa en el Pliego para su valoración”.

